



INFORME DE NECESIDAD DEL CONTRATO MENOR CON CONCURRENCIA

DATOS DEL CONTRACTE

Petición de contrato: 039/ TE38799

Tipo de contrato: SERVICIOS

OBJETO: SERVICIO DE INSTALACION DE PROTECCIONES COLECTIVAS FRENTE A CAIDAS PARA ACCESO A CUBIERTA DEL EDIFICIO DE LA PLANTA DE BIOGAS SITUADA EN LA VALL D'EN JOAN

Solicitud: TE38799

Presupuesto de Licitación (IVA incluido) ... 10.974,70 euros

IVA tipo. 21 %

Presupuesto Neto (sin IVA) 9.070,00 euros

Este presupuesto neto no puede ser superado por la oferta del licitador.

1. ANTECEDENTES

En la cubierta de las oficinas de la planta de biogás puntualmente se realizan trabajos de mantenimiento de aparatos de aire acondicionado, o de mantenimiento en la cubierta y en un futuro cercano se valorará la instalación de placas solares y antenas de comunicaciones.

Hasta la fecha nunca ha existido un sistema de protección para los trabajadores frente al riesgo de caídas, por lo que cada trabajo ha requerido la elaboración de un procedimiento específico y unas medidas acordes con los riesgos de cada actuación.

El objetivo de la instalación de la escalera de acceso con protección dorsal, línea de vida y barandillas perimetrales es proveer a la instalación de una protección colectiva frente a posibles caídas, de modo que se evite la implementación de medidas temporales e individuales específicas para cada actuación.

Por un lado, la justificación viene dada por la insuficiencia de medios

Dado que el personal y medios de que dispone no son suficientes para atender la demanda que en este sentido se plantea y dado que la prestación de la cual es el objeto este contrato no justifica a nuestro entender la necesidad de una ampliación por parte de Tersa de los medios personales y materiales de que se disponen.

Justificación de la no alteración del objeto del contrato y del procedimiento de adjudicación.

En aplicación del artículo 118.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, corresponde al órgano de contratación informar que en el expediente de referencia no se altera el objeto del contrato para evitar las normas generales de contratación y que no tiene como finalidad evitar los lindares establecidos como máximos para la contratación menor.

Un vez analizado el expediente de referencia se concluye que en el mismo no se ha producido ninguna alteración del objeto del contrato para evitar las normas generales de contratación y los lindares establecidos como máximos para la contratación menor.



2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

En la planta de BioGas situada en la Vall d' en Joan, propiedad de TRACTAMENT I SELECCIO DE RESIDUS, S.A., es necesario adjudicar el siguiente Servicio de:

Instalación de protecciones colectivas frente a caídas para el acceso a la cubierta del edificio de oficinas de la planta de biogás situada en la Vall d' en Joan.

Los Trabajos que se deberán realizar son los siguientes:

- Los trabajos que precisamos se deberán realizar mediante técnicas de acceso y posicionamiento de cuerdas según normativa vigente ANETVA. Respetando R.D. 2177/2004 de 12 DE Noviembre, el R.D. 1627 de 24 de octubre y la UNE EN 795 (sistemas de protección anticaídas). La implantación de medidas y control documental estará incluida en el precio ofertado.
- **Barandilla recta 90° según normas EN ISO 14122 y NFE 85-015 =52 m.** Se solicita el servicio de instalación de esta barandilla horizontal de fijación recta 90°, y de aluminio. El objetivo es que cubra y asegure el paso de los usuarios.
- **Escalera de acceso con protección dorsal EN14122 -ESC001 =5+1M (que incluya puerta).** Suministro de escalera de configuración vertical fija homologada conforme a EN14122 en aluminio anodizado y con protección dorsal que asegure y cubra el paso de los usuarios.
- **Línea de Vida Vertical EN353/1-LVV001=6m.** Se solicita el servicio de instalación y suministro de conjunto de elementos homologados según EN 353-1.

La instalación y montaje de los sistemas que mencionamos deberá incluir lo siguiente:

- **Instalación y montaje** en días laborables.
- **Memoria técnica de la instalación**, incluyendo planos, componentes, manuales de uso, procedimientos, normativa de referencia, etc.
- **Certificado del montaje, y certificado del fabricante.**
- **Libro de revisiones homologado digital.** Previamente nos deberán facilitar las claves de acceso a una plataforma online, a la cual poder acceder de manera gratuita para visualizar dichos certificados.
- **Medios de elevación** incluidos en el precio de oferta, prevemos que se necesitará plataforma elevadora, por lo que portes de entrega y recogida, alquiler de la misma, seguro y gestión de residuos deberán estar incluidos en el precio ofertado por el adjudicatario del servicio.
- **La garantía solicitada de los montajes realizados y de los equipos se establece en un año una vez finalizada la instalación.**

La gestión de residuos en caso necesario correrá a cuenta de la empresa adjudicataria.

Los desplazamientos a la planta para los servicios solicitados estarán incluidos en el precio ofertado.



El precio contemplara todas las partidas mencionadas. No se admitirán gastos posteriores a la adjudicación del servicio sin la aprobación del responsable designado para este contrato.

La oferta se deberá presentar con la siguiente referencia: **Solicitud de compra nº 024/TE38799.**

3. LUGAR DE REALIZACION DE LA PRESTACION

El Servicio se deberá realizar en las instalaciones de:

TRACTAMENT I SELECCIO SE RESIDUS, S.A.
Planta Biogàs
Camí de la Sentiu s/n
08850 Gavà (Barcelona)

4. INICIO DE LAS PRESTACIONES Y PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración de este contrato será de como máximo hasta el 15/12/2023 desde la adjudicación de este. Para esta fecha límite el servicio deberá estar realizado.

5. CRITERIS DE ADJUDICACION

El criterio de adjudicación será el precio.

De acuerdo con la base de ejecución veinte-y-sexta del presupuesto 2020 del Ajuntament de Barcelona los contratos menores con concurrencia que se publiquen en el perfil del contratante tendrán como único criterio de adjudicación el precio más bajo.

Se establece una fórmula básica de utilización general que permite una ponderación de ofertas distribuyendo los puntos de forma proporcional según las diferencias entre las ofertas de precio. La fórmula que se propone es la siguiente:

$$\frac{\text{Presupuesto Neto de licitación – oferta}}{\text{Presupuesto Neto de Licitacion – oferta mas economica}} \times \text{Puntos Máximos} = \text{Puntuación Resultante}$$

6. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Como responsable del contrato se designa por parte de Semesa:

Víctor Ayllón Martínez
Técnico de Planta

TRACTAMENT I SELECCÍÓ DE RESIDUS, S.A.
Av. Eduard Maristany, 44
08930 Sant Adrià de Besòs (Barcelona)
Tel. 93 462 78 70
Móvil: 651 86 36 62 (ext. 4151)
www.teresa.cat



7. SELECCION DEL PROVEEDOR

Considerando la naturaleza de la prestación es adecuado solicitar oferta ajustada a precios de mercado en formato de **publicado con publicidad (abierto)**.

8. ENVIO DE OFERTAS

Las empresas ofertantes deberán enviar sus ofertas mediante el Portal de Contratación Electrónica del Ajuntament de Barcelona (<https://licitacions.bcn.cat/>). No se admitirá ninguna otra manera de envío de la oferta.

Lo oferta se deberán rellenar según el modelo de presentación de ofertas que se adjunta. La oferta deberá estar debidamente firmada por la empresa.

Nota: Recordar a las empresas ofertantes que el plazo de presentación de las ofertas será de 10 días hábiles desde la fecha de envío de petición de oferta.

9. NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACION

La adjudicación del contrato se notificará al interesado y se publicará de forma agregada en el Perfil del Contratante de acuerdo con lo previsto en el art. 63.4 de la LCSP.

En la oferta se deberá de indicar el Mail de contacte donde pasar el pedido de compra correspondiente.

10. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Ver Anexo 1.

Sant Adrià del Besos, a fecha de firma del presente documento

Jordi Mora
Director Logística